

EL REY

A LA NACION ESPAÑOLA.



ESPAÑOLES.

Desde el momento en que conocidos vuestros deseos acepté y juré la Constitución promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, no pudo menos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de vuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca experiencia del gobierno absoluto, en que todo suele hacerse á nombre del Monarca, menos su voluntad verdadera, nos condujo á adoptar gustosamente la ley fundamental, que señalando los derechos y las obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos, y deja expeditas y seguras las riendas del Estado para conducirlo por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quién detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda?

Yo debo anunciarlo, Españoles; Yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieran restituirnos á un régimen que jamas volverá, y que no puedo tolerar en silencio el sacrificio de vosotros. Colocado al frente de una Nación magnánima y generosa, cuyo bien es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y confianza, que sea al mismo tiempo un aviso saludable á los maquinadores, que lo aprovechen para evitarse el rigor de un escarmiento. En balde pretenderán disculparse luego con errores de opinion. Si la indulgencia es aplicable á estos, no menos aplicable debe ser el castigo á los delitos.

Los errores sobre la forma conveniente del Gobierno estaban ya disipados al pronunciamiento del Pueblo Español en favor de sus actuales instituciones. Y por eso tambien fue disimulado el pesar de los que aspiran á elevarse sin mérito, y á mandar sin virtudes y sin responsabilidad. Pero no llegó á ser extinguido, antes cobrando vehemencia, se convirtió criminalmente en odio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aqui, Españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan. Esos manejos tortuosamente empleados, esas sediciones encendidas, tanta inquietud de parte de los buenos ciudadanos, todo tiene su origen en el desenfreno de los que acostumbrados á no escuchar mas voz que la de sus caprichos, ni quieren ceder al freno saludable de la ley, ni deponer sus goces criminales en los altares de la Patria. En vano invocan el nombre de un Rey, que no los oye sin los sentimientos de la



indignacion mas viva; en vano preconizan defender los privilegios del que no ambiciona ya otro título que el de Monarca constitucional de las Españas.

Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la Patria y sus criminales adversarios son demasiado públicas para que no llamen mi atencion, demasiado horrorosas para que no las denuncie á la cuchilla de la ley, y no concite la santa indignacion de cuantos se precian del nombre de Españoles. Vosotros sois testigos de los excesos á que se entrega y se ha entregado esta faccion liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen la Navarra, la Cataluña y otras mas provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está presente á vuestra vista. El hermano armado contra el hermano, el padre contra el hijo han conmovido ya mil veces vuestro corazon, y arrancado vuestro llanto generoso. Abrazad pues en vuestra idea todos los males que producen la codicia, el error y el fanatismo, y suplid con vuestra indignacion las expresiones que no encuentro suficientes para dar pábulo á la mia.

El valor y la constancia, divisa de los Españoles, hollarán para siempre aquella raza espúrea de los hijos indignos de la Patria. Sus proyectos son criminales; sus esperanzas no pueden ser sino insensatas. Si son obstinados, sois vosotros invencibles; si ellos ceden al grito del sórdido interes, os animan á vosotros la libertad y el honor, que son incontrastables. La seduccion será instantánea, y las artes bajas que emplean cederán á las luces que distinguen este siglo. Pueblos ilusos, escuchad la voz del Rey constitucional de las Españas: no oigais la de esos pèrfidos, que achacan á la ley lo que es efecto de la naturaleza imperfecta de los hombres. La Constitucion asegura vuestros derechos; y ellos tratan de arrancárnoslos: la Constitucion proclama del modo mas solemne el culto que fué de vuestros padres; y ellos tratan de convertir vuestra piedad en el fanatismo mas abominable. Por la Constitucion sereis libres y felices; por ellos yaceis en la desolacion y en la miseria. Ved la sangre derramada por el furor de esos bandidos: contemplad vuestros hogares, antes asilo de la paz, hoy teatro de una guerra fratricida. Fijad la vista sobre ese trono de escarnio y de ignominia, erigido en Urgel por la impostura: ved en fin la orilla del precipicio, adonde os intentan conducir, y estremeceos.

La Europa culta mira con horror estos excesos y atentados. Clama la humanidad por sus ofensas; la ley por sus agravios, y la Patria por su paz y su decoro. Y Yo ¿callaria por mas tiempo? ¿Veria tranquilo los males de la magnánima Nacion de que soy gefe? ¿Escucharia mi nombre, profanado por perjuros, que le toman por escudo de sus crímenes? No, no, Españoles. Los denuncia mi voz al tribunal severo de la ley, los entrega á vuestra indignacion y á la execracion del universo. Sea esta voz el iris de paz, la voz de la confianza, que aplique un bálsamo á los males de la Patria. Valientes Militares, redoblad vuestros esfuerzos por

presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas. Gefes civiles, ejecutores de la ley, trabajad noche y día por grabar su amor en los corazones de los pueblos; y haced que vuestro ejemplo y los beneficios que reciban de la Constitución, sean sus apoyos principales. Ministros de la religión, vosotros que anunciáis la palabra del Dios vivo, y predicáis su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara principal con que se cubren los perjuros: declarad que la pura fe de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fratricidas: fulminad sobre estos hijos espúreos del altar las terribles que la Iglesia pone en vuestras manos, y sereis dignos Sacerdotes y dignos Ciudadanos.

Y vosotros, escritores públicos, que manejaís la opinión, que es la reina de los pueblos; vosotros, que suplís tantas veces la insuficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead vuestras armas en obsequio de la causa nacional con más ardor que nunca. Quitad la máscara á los enemigos de la libertad; difundid su amor en los pechos de los Españoles. Hablad á su razón, y disipad poco á poco los errores de su entendimiento. Curad llagas; no las renoveis: predicad la unión, que es la base de la fuerza: excitad las pasiones nobles que inflaman hácia el bien, no las que desecan el alma, y producen tan lamentables extravíos.

Mucho nos queda que hacer, Españoles, para curar enteramente á nuestra digna Patria de todas las heridas que empezó á recibir siglos antes de nuestra existencia; pero en medio de tantos entorpecimientos y contradicciones sería injusto negar lo que hemos adelantado. Las modernas Cortes Españolas han reformado ya notables abusos, aunque queden otros por reparar. La sabiduría de sus deliberaciones ha acreditado de experiencia la razón con que las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie toca de más cerca las necesidades de los pueblos, nadie las expone con más zelo é interés que los Diputados que ellos escogen. Yo espero cuanto es debido: Yo me lo prometo todo del acierto de los vuestros, de vuestra unión íntima y sincera, de la activa cooperación de los Gefes políticos y demás Autoridades económicas y populares, y de la decisión del Ejército permanente y Milicia nacional, para completar la grande obra de vuestra regeneración política, y ascender al grado de elevación á que están destinadas las naciones virtuosas que estiman en lo que vale su libertad. Mi poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre á este fin. Palacio 16 de Setiembre de 1822.=FERNANDO.

presentar en todos los ángulos de la Península sus palabras victo-
riosas. Estas civiles, ejecutores de la ley, criados noche y día por
grabar su amor en los corazones de los pueblos; y luego que viese-
ro ejemplo y los demás que se reciben de la Constitución, sean
sus apóstoles principales. Ministros de la religión, valedores de su
ciudad palada del Dios vivo, y guardianes de su moral de paz y man-
sedumbre, arrancad la máscara principal con que se cubren los
papeles: declarad que la parte de la ley que no se define con
delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empujan ar-
mas fratricidas: eliminad sobre todo los espíritus del altar las
terribles que la Iglesia pone en vuestras manos, y seréis dignos de
serlo y dignos Ciudadanos.

Y vosotros, escritores públicos, que merecáis la opinión, que
es la reina de los pueblos: vosotros, que supéis tantas veces la in-
suficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead
vuestra arma en el campo de la causa nacional con más ardor
que nunca. Quitad la máscara a los enemigos de la libertad; di-
tando su error en los pechos de los españoles. Hablad a su razón,
y dijad poco a poco los errores de su entendimiento. Guardad
las alas: excitad las pasiones nobles que toman hacia el bien,
no las que desecan el alma, y producen tan lamentables extravíos.

Mucho nos queda que hacer, España; para curar enteramente
a nuestra digna Patria de todas las heridas que empujó a
recibir siglos antes de nuestra existencia; pero en medio de tantos
estorboes y contradicciones, las naciones han tratado
nos adelantado. Las modernas Cortes españolas han tratado
ya notablemente, aunque queda mucho por reparar. La sabiduría
de sus deliberaciones ha merecido de experiencia la razón con
que las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie
foca de más error las necesidades de los pueblos, nadie las expone
con más celo e interés que los representantes que ellos escogen. Yo
espero cuanto es debido: Yo me lo prometo todo del acierto de
los vuestros de vuestra unión íntima y sincera, de la activa co-
operación de los Gales políticos y demás Autoridades económicas
y populares, y de la decisión del Poder legislativo y judicial
nacional, para completar la gran obra de vuestra regeneración
política, y ascender al grado de elevación a que estas destinadas
las naciones virtuosas que estiman en lo que vale su libertad. Mi
poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre a este
fin. Palacio de San Fernando, 10 de Setiembre de 1808.